CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº63

RANCAGUA, 17 de agosto de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 63

SESIÓN	**: Extraordinaria**	
FECHA	**: 17 de agosto de 2022**	
HORA	**: 15:00 hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Jacqueline Vidal Délaigue	**Carlos Arellano Baeza**
	Cristian Toledo Ponce	
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Cristian Castillo Castillo**	**Director de Gestión Ambiental**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP y Comunicaciones**
	Werner Diaz Altamirano	**Jefe Departamento Estudio y Proyecto**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Felipe Esteban Antiman	
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODY**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 63

Tema a Tratar:

1.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Laguna del Inca", ID 2402-63-LP22, por la suma de $60.403.111.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°17463/2022, referido a Pase Interno N°6590/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, de la Dirección de Control.
.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

2.- Informe Comisión Social e Integración:

- Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.
- Subvención Club de Cueca Clodomiro Barril.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 63

Temas tratados:

1.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Laguna del Inca", ID 2402-63-LP22, por la suma de $60.403.111.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°17463/2022, referido a Pase Interno N°6590/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas tardes a los Concejales, Concejalas, también a los funcionarios y funcionarias municipales que están conectados, y por supuesto los vecinos y vecinas de Rancagua, en el inicio de la sesión extraordinaria número sesenta y tres del Concejo Municipal.
Hay dos puntos de tablas y quiero colocar en votación, la incorporación de un tercer punto de tabla Secretario, para que usted lo anuncie.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, según lo dispuesto en el Articulo N°30, del Reglamento Interno del Funcionamiento del Concejo Municipal, se solicita a los Señores Concejales, incorporar un punto de tabla, que dice relación con la aprobación de subvenciones mayores para la Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua, y el Club de Cueca Clodomiro Barril.

Se solicita la votación, para la incorporación del tema Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La verdad que, para mí, la aprobación del punto que está proponiendo el Alcalde, no corresponde, porque ayer no fue aprobado en la Comisión, de hecho, pedimos la Comisión, porque estaba mal entregada la información, y pedimos muchos más datos de los que habían proporcionado en ese minuto, entonces aprobarlo para mí, significa una irresponsabilidad, de acuerdo a lo que fue ayer la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, estamos aprobando el punto, porque los temas que ustedes solicitaron tienen que estar en la exposición de ahora, lo estamos incorporando porque tiene que ver con el inicio del funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública, y sobre todo con la contratación de los choferes,

que es la manera que podemos dar efectivamente paso al patrullaje municipal de seguridad, entonces, ante las consultas que hicieron ayer, se van a presentar en la propuesta de ahora.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, Señor Alcalde, inclusive venias adjuntas, pero en lo adjunto no venía lo que se solicitó ayer, entonces está claro que usted lo está poniendo como punto, porque se van a contestar hoy día las preguntas, pero también es un material que uno tiene que revisar, entonces volvemos a caer siempre en lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, tenemos urgencia con respecto a los temas de Seguridad Publica, sobre todo con el inicio del patrullaje, que es algo que nos ha pedido la Comunidad, usted puede votar a favor o en contra de la incorporación del punto.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto, yo voto en contra.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: basándome en los mismos argumentos de la Concejala Orueta, voto en contra.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Don Carlos una consulta, ¿son dos puntos en tabla, o no?.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya, voto a favor del primer punto, que es del Club de Cueca Clodomiro Barril.

SEÑOR CARLOS MORALES: No, perdón la votación ahora no es por eso, es por la incorporación del tema.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero son dos temas que se quieren incorporar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ya voto a favor del primer tema del Clodomiro Barril, y en contra del oro tema, de la Corporación de innovación.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo mismo en mi caso Don Carlos, apruebo el de Clodomiro Barril, pero no el otro punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Voto en contra, y a favor de las subvenciones del Club de Cueca Clodomiro Barril.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: No esta ninguno, ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, no se aprueba la incorporación de los dos puntos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto.

SEÑOR ALCALDE: Lea Carlos, por favor la votación para ver cómo quedaría.

SEÑOR CARLOS MORALES: La votación quedo, a favor de incorporarla tres, y la otra que quieren solamente incorporar un puro tema, , pero el tema no van independientes, sino que van juntos.

SEÑOR ALCALDE: Quedaría rechaza la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo quiero plantear lo siguiente, podrían votar el voto favorable, pero en la votación individual después, cuando se va a votar ya los proyectos, ustedes son dueños de aprobar, o rechazar, yo creo que eso es mucho más sano, y así no dejamos fuera al Club de Cueca Clodomiro Barril.

SEÑOR ALCALDE: Entonces se rechazó de incorporación del punto de la subvención de Desarrollo e Innovación de Rancagua y la subvención del Club de Cueca Clodomiro Barril.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: No, no fue así, lo que pasa es que por lo menos lo que yo voté, y para que quede claro y no se haga un mal uso de la información y una manipulación de la información, y todos los Concejales votamos en contra de que se incorpore el punto de la subvención para la Corporación de Innovación, y a favor de que se incorpore el punto para aprobar la Subvención del Club Clodomiro Barril, eso es lo que cada uno voto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Se Consultó, y el Secretario es el de la fe pública.

SEÑOR CARLOS MORALES: Por eso digo, y me van a perdonar Concejales, pero yo creo el tema que se están aprobando en la incorporación, de los dos temas juntos, para subvenciones mayores.

Entonces yo lo que les puedo recomendar, que a lo mejor ahora se incorpore al tema, y así votan sin problema el Tema del Clodomiro Barril, pero en el tema de la de la Corporación de Innovación, ustedes son dueños de aprobar o rechazar.

SEÑOR ALCALDE: Carlos, vamos a ver para que quede en acta todo, que cada Concejal pida la palabra y establezca su punto.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑ: Gracias, yo antes de emitir mi votación, le consulté si eran dos puntos agregados, y usted me señaló que si, que eran dos puntos agregados, y yo rechacé uno de los puntos que era el de innovación, y aprobé el otro punto, que era del Club Clodomiro, entonces, nos señaló mal al momento de la votación Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo que yo dije, era otra cosa, que de acuerdo a lo que establece en el artículo N°30, se solicita la incorporación de un punto de tabla, que incorpora los dos temas.

SEÑOR ALCALDE: ¿no se podría dividir?, porque es un punto de tabla que es el número dos, es la incorporación de la aprobación del punto número dos, que contempla las dos subvenciones, entonces cuando se rechaza, se rechaza el punto numero dos que establece, que incorpora las dos subvenciones, ¿está bien así?, le consulto.

SEÑOR CARLOS MORALES: lo que yo planteo, es que, en este punto, lo que estamos pidiendo, es la incorporación de un punto para las subvenciones mayores que tienen dos temas, que son los que se revisaron en la Comisión Social, ahora en lo que viene después de forma individual, se analiza cada una de las subvenciones, y en eso se vota a favor o en contra.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Aprobar la incorporación de los dos puntos, y después se votan los puntos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así lo plantee al principio.

SEÑOR ALCALDE: Primero la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es el punto, y después se hace la votación individual, y son dueños de votar, aquí no están votando por la aprobación, están votando por la incorporación del punto de tabla.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Claro, se entiende ahora, lo que pasa es que se hizo la consulta previa, no se hizo la aclaración y la aclaración se vino a hacer cuando ya habíamos votado, por lo tanto, si ahora lo aclaran, lo que procedería, creó yo, hacer una nueva votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Por eso les digo, no sé si me entendieron mal, pero que de acuerdo a lo que propone el artículo N°30, se incorporaban los dos temas, lo que estamos aprobando nosotros es la incorporación de los dos temas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias Señor Alcalde, yo fui explicito antes de mi votación, le dije ¿son dos temas a incorporar?, y usted me dijo que si, que son dos temas a incorporar, entonces ahora me dice que es uno, ¿por qué una votación salió desfavorable?

SEÑOR CARLOS MORALES: No, no, no, me va a perdonar, pero yo soy super imparcial en esto, yo soy el Secretario Municipal, y el Ministro de Fe, por eso le digo, que el tema es la incorporación de un punto, que habla sobre las subvenciones mayores, y en ese punto, hay que mencionar que cosas se van a tocar adentro.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahora aclarado el punto, podríamos llamar nuevamente a votación, de acuerdo a la explicación que da el Secretario Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Pido disculpas, si es que me interprete mal, pero en sí, el tema es ese.
SEÑOR ALCALDE: Se entiende, pero se puede votar de nuevo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Entonces, de acuerdo a lo que dispone el artículo N°30, del Reglamento del Concejo Municipal, se solicita a los Señores Concejales la incorporación de un punto de tabla, relacionado con las subvenciones mayores, las cuales tiene dos patas, una que son la subvención de la Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua, y la segunda, que es la subvención para el Club de Cueca Clodomiro Barril.

SEÑOR ALCALDE: Proceda a votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo la incorporación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Entendiendo que existe un vicio, en la forma, apruebo únicamente por el Club de Cueca Clodomiro Barril.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde, tenemos dos rechazos, y tenemos cinco apruebo.

SEÑOR ALCALDE: ¿eso significa?

SEÑOR CARLOS MORALES: Que se incorpora el tema.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: ¿Señor Alcalde, puedo hacer una pregunta?
Lo que pasa, es que quiero que me confirmen bien, si aquellas personas que están con permiso para ir a curso, estando en curso se pueden incorporar a la votación, me parece que eso no corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen, yo hice un análisis completo relacionado con el tema, no hay ninguna incompatibilidad de que puedan votar.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sabe porque yo lo pregunto, por lo siguiente, porque me acuerdo perfectamente que en algún minuto el Alcalde, Juan Ramón Godoy, indicó que si andábamos en curso no podíamos votar, tendría que darme un trabajo bastante extenso, pero para buscar en todas las sesiones y escuchar esa grabación, entonces por eso yo estaba haciendo esta pregunta, siendo que en una oportunidad lo dijo, o sea el no se sabe la Ley, o estamos equivocados todos.
SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Yo, comparto con la Concejala, entiendo que, en la Ley Orgánica Municipales, está establecido que una persona que está en capacitación no puede votar, habría que buscarlo, pero no hay que ir a las actas, sino que simplemente a la Ley, estoy casi seguro que lo leí en alguna oportunidad, que no se podía votar cuando uno está en capacitación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo hice un análisis completo, busque en la ley, queda en dictámenes de la Contraloría, y los dictámenes hablan de que hoy día, en períodos de pandemia, las reuniones, las Sesiones de Concejos, se pueden hacer, tomar desde cualquier parte del país, no hay inconveniente como antiguamente tenían que estar solamente en el lugar donde estaba, pero no hay ninguna ni en el reglamento, ni en la Ley, no hay nada que diga lo contrario.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Entonces ellos estarían ausentes en la capacitación el día de hoy, por lo tanto, no cumplirían con el cien por ciento de asistencia en lo que están ellos hoy día ¿o no?

SEÑOR ALCALDE: Si, dos cosas, vamos a ir dando la palabra, yo quiero que despejemos luego el punto, porque si está la voluntad de aprobar, o rechazar, el tema de innovación, o lo que tiene que ver con Seguridad Pública, se puede expresar después en cada una de las votaciones, pero seamos breves y podamos pedirle al Secretario, yo le pedo al Secretario Municipal que viera si efectivamente se podía, si no se pueden incorporarse a nueva votación, porque la sesión pasada también una Concejala voto precisamente en sesión, entonces vamos a ir dando la palabra de a uno.

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde, bueno yo quiero preguntar si aquí se va a ser una exposición de este punto, que fue cuestionado en la Comisión, para poder requerir mayor antecedente o simplemente vamos a llegar y votar.

SEÑOR ALCALDE: No le entendí la pregunta Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: A ver, el otro día se hizo una presentación, yo no asistí a la Comisión, en donde me señalaron que la exposición no había sido buena, no había dejado conforme a los Concejales, y hoy día había una nueva presentación para enriquecer lo que se hizo ese día, o mejorarla, que lo que yo estoy planteando es si vamos a escuchar la presentación y después votar, o porque ahí, bueno, yo igual comparto con la Concejala Orueta, creo que no tenemos tiempo para digerir un poco, estudiar la exposición, votar nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Si, yo tengo entendido que se hicieron observaciones ayer, y por eso se va a hacer la presentación ahora en el Concejo Municipal, ahora para decirlo con claridad porque es importante que podamos tratar este tema, es porque efectivamente la única alternativa que tenemos desde los Municipios, esto conversado con Carabineros, convenio S14 de Carabineros, que dice relación con Seguridad Pública, es la opción que tenemos para hacer la contratación de los chóferes, en este caso, que van a ser parte de la red de Seguridad Pública.

Nosotros queremos, están las camionetas, está justamente el protocolo, está todo lo que tiene que ver con seguridad, y esto necesario para poder iniciar los patrullajes de la Seguridad Pública, Municipal, que es algo que nos han demandado en varias oportunidades, los vecinos y vecinas de Rancagua, entonces, ese es el tema de fondo, si hoy día no se incorpora el punto, yo citaría a otro Concejo extraordinario, y se verá el punto, porque dela desde la gestión es fundamental, sobre todo por lo que significa el tema de la contratación de las personas, que hoy día van a ser parte de la dirección de Seguridad Pública.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Eventualmente podríamos escuchar la exposición hoy día y no votarla y citar un Concejo extraordinario, para nosotros tener también, que nos manden, digerirla, analizarla, y atendiendo la urgencia de aquí al viernes, hacer un Concejo y simplemente llegar y aprobar nada más.

SEÑOR ALCALDE: Si es así, yo citaría para mañana un Concejo Extraordinario, que es parte de mi facultad, eso no es tema, y ahí cada Concejal podría votar a favor o en contra del tema, yo lo estoy planteando abiertamente que esto, es básicamente por las personas que van a ser parte de la Dirección de Seguridad Pública, para el inicio justamente de los patrullajes de seguridad en la ciudad, ese el tema de fondo.

Tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Señor Alcalde, primero referirme a la votación de mis colegas que se encuentran en capacitaciones, si bien entiendo no tiene que ver con el lugar geográfico en el cual se encuentren, sino más bien con los recursos públicos involucrados, es su capacitación, yo creo que ahí está el punto, no el lugar geográfico en el cual se encuentre, entendiendo aquello, estimó que no, no podrían estar presentes ni votando en esta sesión de Concejo, porque se entiende que hay recursos públicos involucrados, que ellos se encuentren y que destinen su tiempo para que, eso es lo que quería señalar primeramente.

Y lo segundo, respecto al punto de la explicación de la Corporación de Innovación, hay serias dudas, no con la Unidad de Seguridad Alcalde, sino más bien con los otros recursos anexos que nos solicitan para la Corporación, entendiendo aquella como los estatutos que se modificaron, que personalmente aún no

me han llegado, no tenido la oportunidad de leer con calma, y los segundo, dineros que se piden para ciertos proyectos, pero no existe el desglose de cuánto dinero se va a destinar a cada proyecto.
Nosotros acá tenemos que tener una responsabilidad para aprobar o no dineros, y yo creo que ese es el punto.

Mi recomendación sería que viéramos hoy en día la subvención para el club de Cueca, para que ellos no se vean perjudicados por esto y posteriormente ver con calma cuando se estime conveniente, ver los dineros asignados a la Corporación, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Buenas tardes Alcalde, yo lo primero que quiero aclarar es que en estos momentos nosotros terminamos nuestra jornada de hoy, aproximadamente a las catorce horas, estamos, incluso nos tuvimos que venir aquí a un café cerca, para poder conectarnos, pero nosotros no estamos en estos momentos en el seminario, porque no hay programa hoy día miércoles en la tarde, eso es lo primero a aclarar.

Lo segundo, me parece que lo que vamos a decidir, es una decisión super importante, y yo Alcalde, quiero comentarle que en el día de ayer, justamente hubo la presentación acá en este seminario por parte de la Capitana Carrasco, quién es la Jefa nacional del OS14, que tiene que ver precisamente con los convenios, Municipios / Carabineros, y no existe otra posibilidad de contratación de personal que no sea por la vía de este contrato que usted va a suscribir con Carabineros de Chile, no existe otra forma.
Me lo aclaró específicamente la capitán Carrasco que estaba acá, expuso, nos hizo ver que, por ejemplo, el Municipio de Providencia, de Las Condes, de La Florida, funcionan bajo las características de esto, y además, bajo las características de lo que Carabineros está obligado a hacer, porque Carabineros solo puede actuar bajo estas características de contrato, y por lo tanto, me parece que postergar una decisión tan importante como esta que tiene que ver con el tema más importante de todos los vecinos que es el tema de la seguridad, a mí me parece un irresponsable, al menos, entonces yo hago el llamado a ser un poquito más Concejales y menos candidato o candidata, porque eso es lo que nos está matando lamentablemente a nosotros como Concejo, porque a mí claramente, desde mi punto de vista, están estableciéndose ya las candidaturas a Alcalde o Alcaldesa, en esta comuna.

SEÑOR ALCALDE: Okey Concejal, vamos a seguir dando la palabra, con respecto a las dudas, del traspaso a la Corporación de innovación, hay dos cosas, una tiene que ver con la Corporación de Innovación en sí misma, y otra tiene que ver con Seguridad.

Yo voy a insistir en el punto, acá el tema de seguridad es lo más relevante justamente de este proceso, porque en definitiva, es la única forma que tenemos de poder nosotros, echar a andar la Dirección de Seguridad Pública con los patrullajes municipales, lo quiero dejar establecido, por qué pudiéramos nosotros efectivamente votar, justamente el traspaso en el ámbito de la Seguridad Pública, y si hay alguna otra duda con respecto a la Corporación de Innovación, lo podríamos fijar justamente para otra exposición, por las dudas razonable que puede tener cada Concejal, o Concejala, y tener otra sesión, porque aquí lo relevante es Seguridad Pública, para para dejarlo claro, sobre todo porque, en definitiva, aquí muchos están hablando de seguridad, tenemos agitadores hablando de seguridad, y haciendo críticas al Municipio cuando efectivamente aquí se está haciendo un trabajo serio, y con este tipo de situaciones si nosotros retrasamos una votación para el traspaso de la Corporación, vamos a retrasar también la implementación de un proyecto municipal.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, yo lamento que el tema de seguridad se vea acá, afectado por esta situación, acá lo que los Concejales estamos criticando, no es el tema, tenemos claro el tema de

seguridad, que es súper importante, la crítica que se hizo ayer, es que la presentación fue muy pobre, no fue clara.

Entonces lo que propusimos los Concejales y es lo que estamos todos de acuerdo, es que hubiese una nueva Comisión, y después se vieran en otro Concejo, pero hoy día yo creo que dadas las condiciones no sé si va a haber el tiempo, porque este análisis es largo, no vamos a estar una hora, porque son muchas las dudas que tenemos, entonces por eso yo propongo.

SEÑOR ALCALDE: Con respecto a que Concejal disculpe, a lo de innovación o se Seguridad.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No lo de seguridad, yo creo que nadie está en contra de apoyar esto, estamos viendo los montos que ayer se presentaron, que no fueron claros, como decía la Concejala, esas son nuestras dudas Alcalde, y acá no se trata de ser pesado, y llevar la contra, no comparto para nada lo que dijo Carlos Arellano, porque nadie es candidato, nadie está pensando en eso, pero es simplemente eso, yo lo que pretendo Alcalde es que esto se vea en una nueva Comisión , y largamente porque insisto, porque hoy día esto es un Concejo, no es una Comisión, y si quieres verlo hoy día lo vemos, pero bien detalladamente.

SEÑOR ALCALDE: Esta en punto de tabla, a mí lo que me interesa Concejales, es que se vea lo de seguridad, y no hay ánimo para eso, no se quiere ver el tema de traspaso de seguridad, si no se quiere ver el tema, cuando se establecen las Comisiones solamente los días lunes, es super difícil avanzar porque tendríamos que esperar el otro lunes, teníamos que citar a Concejo Extraordinario, tendríamos que ver, de hecho se solicitó una Comisión Social en un momento determinado, con urgencia, lunes feriado no se pudo.

Entonces, yo lo comenté en un Concejo Municipal, que sería importante hacer las Comisiones durante la semana, porque eso finalmente acelera la gestión y no la ralentiza, porque muchas veces, solamente cuando el trabajo de Comisiones es el día lunes, también hay un freno a la gestión, entonces a eso me refiero y creo que este tema es relevante, fundamental.

Vamos a escuchar, porque está en punto de tabla las dos las dos subvenciones a la Corporación y también al Club de Cueca, pero aquí yo lo que estoy solicitando al Concejo, es que se pueda aprobar o rechazar el traspaso en los temas de seguridad, tema relevante, tema complejo que hoy día estamos viviendo en Rancagua, a eso me refiero Concejal.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, yo quiero dejar en claro, y creo que la ciudadanía se da cuenta que la voluntad de este Concejo siempre ha sido constructiva, de hecho hemos votado siempre a favor de todas las propuestas que van en beneficio de los vecinos, pero de algún modo y hablo aquí, personalmente, estoy aburrido es la palabra, de que al Concejo se le pase llevar constantemente en el sentido que no se cumplan la forma, y que se den pasos adelantados sin que antes pasen por Concejo, y estoy viendo una publicación, de hace cinco días en el Facebook de la municipalidad, donde anuncia el plan de seguridad para las Fondas, y en uno de los puntos, dice patrullaje permanente de camionetas de seguridad Municipal, sin que aún hayamos aprobado los fondos para que eso así sea.

SEÑOR ALCALDE: ¿y eso le complica Concejal?

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Es que es poco serio, uusted recién dijo, estamos haciendo un trabajo serio y es poco serio, que haga un anuncio sin que nosotros, sin que haya pasado por Concejo, y que se haya aprobado, lo que pasa es que acá dice explícitamente, patrullaje permanente de camionetas de Seguridad Pública Municipal.

¿Cómo se hace ese anuncio si no se ha aprobado en el Concejo?, eso yo creo que es poco serio, que es poco prolijo, y que es una falta de respeto al Concejo de que se hagan anuncios sin que nosotros lo hayamos aprobado, y no es primera vez que ocurre, hace un tiempo atrás estaban pidiendo la aprobación para un show en la plaza, y antes que aprobáramos ya estaban armando el escenario, y De hecho lo hicimos ver en Concejo.

Entonces, todos estos problemas que se producen de descoordinación, de que la Comisión, de que falta información, y todo esto que se traba la pelota de algún modo, no tiene que ver con la voluntad de los Concejales, tiene que ver con que la administración lleva mal los pasos, y lleva mal la administración, y eso es, entonces no es culpa de los Concejales, es culpa de que las cosas no se hacen en el tiempo y en la forma debida, gracias Alcalde, esa es mi palabra.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo creo que está equivocado Concejal porque la Dirección de Seguridad Pública, puede perfectamente estar en un plan que tiene que ver con la Fondas y Ramadas de Rancagua, y con el convenio que tenemos con el OS14 pueden ser incluso los propios carabineros los cuales pueden estar siendo parte y arriba de las camionetas de Seguridad Pública.

Entonces, no es poco serio, y yo creo que en eso tiene que informarse, porque estamos avanzando en un tema de un convenio con Carabineros, dónde vamos a tener Funcionarios Municipales, y Carabineros.

Carabineros puede ser parte, y, si el tema es que los funcionarios no se suban a la camioneta, van a estar igual resguardando el tema de la Seguridad Pública en las Fondas y Ramadas, creo que lo serios es lo que estamos haciendo justamente en el plan de seguridad que estamos realizando, en la celebración del 18 de septiembre Concejal, en eso tenemos diferencia bastante.

Voy a dar tres palabras más y vamos a continuar con el Concejo, lo que sí quiero plantear, antes de dar la palabra al Concejal Avendaño, es que efectivamente se puede colocar en votación parcialmente, el traspaso para el tema de Seguridad Pública a la Corporación de Innovación, y dejar pendiente lo que tiene que ver con la Corporación en sí misma, lo quiero dejar planteado en la mesa, porque se puede efectivamente hacer, es lo que se puede hacer parcialmente, es lo que nos indica el SECPLAC, le podemos preguntar al Director de SECPLAC.

Director.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: perdón, aclarar un tema, nosotros generamos una modificación presupuestaria, por $260.000.000.-, (doscientos sesenta millones de pesos), para tener fondos para la subversión, nada obliga que la subvención se entregue en forma completa, se puede entregar parcializado, si el Concejo lo estima conveniente, los $140.000.000.-, (ciento cuarenta millones de pesos), que corresponde a seguridad, los $120.000.000.-, (ciento veinte millones de pesos), posteriormente si el Concejo así lo estima conveniente, una vez que aclare las dudas que tenga con respecto al funcionamiento de la Corporación de Innovación, eso no es un problema, porque los fondos están solamente por un tema presupuestario.

Es como cuando yo tengo por presupuesto $200.000.000.-, (doscientos millones de pesos), para voluntariado, no me obliga a entregar $200.000.000.-, (doscientos millones de pesos), inmediatamente, eso.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, perdón, yo entiendo eso y siempre es así, uno va entregando en la medida que también van llegando los recursos, eso es verdad, eso ya lo sabemos, que son muy flojos los Municipios, porque no hay recursos como el primer trimestre, pero es muy distinto aprobar una modificación presupuestaria que está indicada en una cantidad de un total, no podemos profesionalmente, o sea, si la aprobamos, la tenemos que probar completa, otra cosa es que después

condiciones su entrega, yo entiendo esa parte, pero no podemos, yo sentí que usted lo estaba explicando como que podíamos aprobarla, separadamente y no es así.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, la aprobación ya está aprobada, si no me equivoco.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Si Señor Alcalde, la modificación presupuestaria se aprobó ya, hace tiempo atrás, lo único que están aprobando ahora es la subvención, no la modificación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y porque discutimos esto ahora entonces.

SEÑOR ALCALDE: No, lo que ocurre Concejala, es que yo entiendo que ayer en la Comisión, ustedes hicieron observaciones con respecto al traspaso de innovación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: O sea, aprobamos la subvención, pero no que iba a ser la Corporación quien iba a administrarla.

SEÑOR ALCALDE: A eso me refiero, se están pidiendo más antecedentes con respecto al traspaso de la Corporación de Innovación, pero dentro de ese traspaso está el tema de seguridad, que son $140.000.000.-, (ciento cuarenta millones de pesos), que es para la contratación, entonces, la pregunta es si eventualmente se podría colocar eso, pero escuchemos a los Concejales, después vemos si se cita a Concejo Extraordinario o no.

Para mí es relevante que se apruebe ahora independiente de aquí de quizás las miradas que tienen con respecto al anuncio o no de las Fondas.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias Señor Alcalde, varias cosas, la Dirección de Seguridad, está funcionando, por si acaso, no es que no esté funcionando, de hecho, me consta, se han contratado artos funcionarios que están haciendo un trabajo bastante destacado en el territorio, y me consta porque los veo de repente en reuniones con los vecinos, trabajando hasta tarde y siempre lo he valorado.
Cosa distinta es que hace un mes, si no me recuerdo, tres semanas, nos enteramos que la Corporación de Innovación y Desarrollo, lleva también tener la potestad de seguridad, que no me consta, porque no me ha llegado el cambio de Estatuto de la Corporación.

No lo he revisado, o sea no lo he visto, y es raro que después de haber aprobado más de 1.000.000.000.-, (mil millones de pesos) a la Dirección, haber comprado siete camionetas para seguridad, nos digan hace tres semanas que en realidad todo el plan que nos habían dicho referente a la temáticas de seguridad, iba a pasar a la Corporación cuando creo yo que un trabajo serio hubiese sido prever que no se iban a tener las contratas necesarias para manejar esos vehículos municipales, ahora yo me pregunto, esos vehículos que compramos ¿los va a manejar personal de la Corporación?, porque no pueden, porque son vehículos municipales, tendríamos que traspasar los vehículos a la Corporación, para que pudiesen ser manejados.

Entonces, hay hartas dudas que me parece que a tres semanas de anunciado el nuevo plan, de que la Corporación se iba a hacer cargo de la temática de seguridad, estar probando así, no me parece el punto, Señor Alcalde, creo que lo pertinente hubiese sido hacerlo con un trabajo mucho más transparente, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Difiero completamente con usted con respecto a lo que significa el trabajo transparente Concejal, porque efectivamente la única manera, y cómo lo han hecho todas las comunas en Santiago que tienen justamente Dirección de Seguridad, aquí estamos atrasados diez años, en Rancagua estamos atrasado diez años en seguridad pública.

Por tanto, lo que nosotros hicimos es justamente ver el modelo que tenían tanto Las condes, Vitacura, la Florida, La Florida que quizás se asemeja más a lo que nosotros estamos realizando, y que nos permita tener la figura jurídica para la contratación.

Entonces cuando se hace ese trabajo, es justamente hacer las cosas bien y con transparencia, porque si no hubiéramos caído en un problema, si los contratamos desde el Municipio a propósito del dictamen de la Contraloría, donde además está estableciendo que todos los funcionarios a honorarios pasen a contrata y eso generaría también un perjuicio al presupuesto municipal del próximo año.

Creo que cada uno tiene la libertad, la verdad de poder opinar y de poder decir las cosas, yo siempre lo he dicho, aquí se hacen aseveraciones o juicios con respecto a ciertos temas, pero aquí lo relevante es justamente la demanda de la ciudadanía con respecto a esta temática, la manera que tenemos que hacer es traspasar a la Corporación de Innovación, con eso tendríamos personal.

Yo comparto con ustedes que efectivamente hay un trabajo serio de las personas de Seguridad Pública, ha sido destacado por lo demás, por el mismo Sub Secretario de Seguridad de Prevención del Delito en esta materia, el trabajo que hicimos.

Y hoy día tenemos que colocar justamente el tema de la subvención para que eso hoy día tenga visibilidad, tengamos patrullaje municipal, y el próximo año si tenemos motos, porque ya presentamos, estamos trabajando en el proyecto de presentación de la división de motos, vamos a tener que contratar más personal.

Y eso es a través de las corporaciones, como lo han hecho las comunas que hoy día tienen un avance sustantivo en Seguridad Pública.

Vamos a dar la última palabra, porque así vamos a seguir la tabla, ¿les parece?, entiendo que no se incorpora el punto, vamos a escuchar la presentación, vamos a escuchar a Seguridad Pública también, la importancia de esto, y si eventualmente no se incorporó el punto, se llamará a otro Concejo Extraordinario para el tema.

Voy a dar las últimas dos palabras, Concejala Valentina Cáceres, y Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde, corroborar algo que usted dijo, la verdad que esta semana, y la pasada, hemos tenido casi tres días Comisiones, que a nadie le falte Comisión, cuando tenga urgencia de entregar una información.

SEÑOR ALCALDE: Se escucha muy mal.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Eh, bueno, solo decir que hemos tenido Comisiones varios días seguidos, la semana pasada y que estamos dispuestos a tenerlas cuando se soliciten, hay sea telemática o presencial, tres días de la semana pasada, así que no atribuir que no hacemos las Comisiones más que los días lunes en la tarde Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejala Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, me sumo a lo que han señalado mis colegas, y también transparentar a la ciudadanía que acá no estamos en contra de este plan, al contrario, estamos en el territorio, estamos en las calles, sabemos la necesidad de seguridad para nuestra comuna y yo creo que nadie de los que estamos sentados en esta mesa estamos en contra de la central que esa levantado por parte del Municipio, pero sí debemos ser serios con los recursos que aprobamos.

Lamentablemente Alcalde, ni siquiera tenemos los estatutos que nos habilitan para poder traspasar recursos a la Corporación de Innovación, acá nos presentan una solicitud de aumento de subvención, pero en ningún minuto se menciona seguridad, entonces no tenemos ni las bases para aun así, poder asignar recursos, entonces desde la base jurídica y de poder leer un documento que diga la Corporación va a haber temas de seguridad, tampoco lo tenemos, menos vamos a estar habilitados para traspasar recursos.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer la pregunta Valentina, ¿Secretario, se enviaron los estatutos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Los estatutos llegaron, se revisaron hoy día en la mañana, hay una pequeña diferencia en cuanto a la protocolización de los mismos, y se mandan a Santiago, ya están en la etapa final ya.

SEÑOR ALCALDE: Ya, pero a los Concejales, ¿se les enviaron?, ¿no se le enviaron a los Concejales?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Los estatutos modificados de la Corporación de Innovación y Desarrollo, no llegaron a nuestras casillas, entonces no podemos estar entregando dineros a una Corporación que no sabemos que está cumpliendo nuevas funciones, esa es la base de todo esto.
SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿No decían que tenían que ir al Registro Civil?.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que tienen que ir al Registro Civil, una vez que aprueban, ya están protocolizados en la notaría, ahora se les hizo una revisión que tenemos que revisarlo nosotros, se les hicieron unas observaciones, mañana se están yendo a Santiago, al registro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O sea la modificación no existe, en estricto rigor, jurídico no está, si pues, si no está protocolizada, no existe.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: O sea, está bajo un repertorio, yo la tengo acá, permítanme un minuto, si lo que pasa es que se protocolizó, se ingresó un repertorio ante notario público.

Perdón, buenas tardes antes que todo, disculpen, buenas tardes Señor Alcalde, buenas tardes Señoras y Señores Conejales, Colegas.

Claro, aquí hay una modificación de fecha 25 de junio de 2022, dentro de la Sesión que se celebró por parte del Directorio, se le entregó poder la colega de la Corporación, para que pudieran hacer los trámites procesales respectivos en materia de reducir a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria de socios, ese trámite está efectuado, pero hay un tema que debe ser resuelto y que fue observado, por nuestro Secretario municipal, en su calidad de ministro de fe, y luego, mediante el Secretario Municipal, hacer el depósito de los instrumentos en el Servicio de Registro Civil, como trámites de publicidad.

El Registro Civil, lleva el registro de la vigencia de las personas jurídicas, y también lleva el registro de la vigencia de los Directorios, y en ese contexto, es la función que cumple ese registro, quien más que nada tienen una función de publicidad, eso desde el punto de vista en que está ese trámite.

SEÑOR ALCALDE: O sea, eventualmente se podría hacer traspaso a la Corporación en materia de seguridad

SEÑOR RODRIGO VERGARA: O sea, más allá de esos procedimientos procesales, que están en curso, obviamente, pero para eso a lo mejor podría, si usted me da la palabra en algún minuto, yo le podría explicar a la Señora y Señores Concejales respecto de esta modalidad.

SEÑORA ANA MARÍA: En la citación que le hizo llegar ayer Don Carlos, en el punto número dos, está

la modificación de los estatutos que están solicitando ahora, el punto número dos, donde está la invitación de hoy.

SEÑOR ALCALDE: ¿esta corroborado eso?

SEÑORA ANA MARÍA: Si, lo tengo yo acá.

SEÑOR ALCALDE: ¿Fue enviado a todos los Concejales, Concejalas?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑORA ANA MARÍA: Lo envió la Señorita Dennise Campos, están enviados los adjuntos en el punto número dos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Del expediente 23344/2022, oficio N°25, así se llama el archivo.

SEÑORA ANA MARÍA: Enviado ayer a las 16:00 horas.

SEÑOR ALCALDE: Claro, yo pregunto porque, efectivamente tienen que mandarse los estatus, el cambio de la figura que amplia lo de la Corporación de Innovación, entonces fue enviada a todos los Concejales, Concejalas.

SEÑORA ANA MARÍA: Ayer a las 16:00 horas, por la Señorita Dennise.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra la Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo que yo leí, de los puntos enviados, son los cambios de los socios, no de los directorios, no del cambio de estatutos.

SEÑOR ALCALDE: Ahí están, tengo entendido y, que el Director de Jurídico también me lo ratifique, que efectivamente hubo un cambio en el Directorio y además en ese mundo de Directores se hizo una ampliación con respecto al objeto de la Corporación, tengo entendido eso.

Por tanto, cuando se mandan los estatutos, esta también el tema de la ampliación del objeto de la Corporación.

Entonces le vamos a dar la palabra al Director Jurídico, para que nos explique en detalle este tema.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Contarles, de que con fecha 25 de julio del año 2022, se lleva a cabo la reducción de la escritura pública en la Asamblea General Ordinaria de Socios, se la Corporación de Desarrollo e Innovación de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Dentro de esta sesión, se establece tal como lo señala la Concejala, se hace todo una relación de la de la incorporación de nuevos socios a esta Corporación, y dentro de esta escritura, hay un tema que se refiere justamente a la reforma de los estatutos, y dentro de esta reforma de los estatutos, el título primero de este cuerpo normativo, que se refiera al nombre, al domicilio, al objeto, a la duración y número de afiliados, se lleva a cabo en su artículo cuarto, la modificación del objeto de la Corporación.
Lo voy a leer, textual, dice El objetivo general de la Corporación, busca generar una instancia pública y privada que se desarrolle en diferentes áreas que de manera preferente sea:

Uno, el estudio desarrollo y promoción de la economía creativa local.

Dos promover, fomentar, coordinar y ejecutar proyectos para el desarrollo y la innovación productiva, donde se incluyen también el emprendimiento, desarrollo e innovación de los procesos productivos, y de servicios y transferencia tecnológica en la región.

Tres, fomentar coordinar, organizar y difundir todo aquello relacionado con la seguridad ciudadana en la comuna.

Cuatro, promover, fomentar, coordinar y desarrollar temáticas y proyectos que digan relación a la actividad educativa a todo nivel.

Quinto, estudio, desarrollo, promoción y ejecución de fines o proyectos relativos a procesos tecnológicos y de energía.

Seis, promoción y desarrollo del turismo local, regional e internacional".

A su vez, el artículo quinto señala, entre comillas "para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, la Corporación podrá desarrollar sin que esta numeración sea taxativa las siguientes funciones y actividades, y entonces para no enumerar todas, me voy a referir al tema que se está tratando en este Concejo extraordinario.

Y se refiere al punto vigésimo tercero, que dice de la siguiente forma, participar, desarrollar o dirigir programas que permitan el uso, la incorporación o entrega de sistemas tecnológicos, de comunicaciones, de vigilancia y cualquier otro elemento, equipamiento e infraestructura para la prevención del delito y fiscalización por cuenta propia o en asociación con la Municipalidad de Rancagua y otras, así como, con otros organismos públicos o privados, esa es la modificación, en términos concretos, respecto al tema que se está abordando respecto a la Seguridad Pública.
Si me permite, aprovechando la ocasión, señalarles a las Señoras y Señores Concejales, que con fecha 16 de octubre del año 2019, se suscribió un convenio de cooperación y colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación de Desarrollo en Innovación de la Ilustre municipalidad de Rancagua.

Y dentro de los aspectos de este Convenio, se señala que las partes que suscriben, señalan lo siguiente, primero, el objeto del presente Convenio, será, entre otros aspectos, en su número seis, señalar, destinar, cuando las circunstancias lo aconsejen, a personal profesional, técnico, administrativo o de cualquier escalafón que se requiera, perteneciente a sus plantas o dotaciones, para que colaboren en materias propias de las funciones institucionales y que tengan relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos precedentemente.

En su cláusula segunda, señala que la Municipalidad de Rancagua, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera, podrá concurrir a apoyar económicamente la gestión de la Corporación, sea para aportar a sus gastos ordinarios, o para apoyar la ejecución de alguna actividad en particular, la que revertirá, en cualquier caso, la modalidad de subvención municipal, debiendo, en consecuencia, requerir el pronunciamiento favorable del Honorable Concejo Municipal de Rancagua.

¿Qué quiero decir con esto? es lo siguiente, que ya existe un instrumento previo, qué se llamó convenio de cooperación y colaboración, suscrito con antelación, no obstante, hoy, frente a esta reforma estatutaria o modificación de los estatutos, se amplía el objeto de esta Corporación y se señala expresamente la posibilidad de incorporar entonces, en materia que tienen que ver con la seguridad ciudadana, y eso permite entonces, tal como yo le he señalado, que en su artículo quinto, la Corporación podrá participar, desarrollar o dirigir programas que permitan el uso de la incorporación o entrega de sistemas tecnológicos de comunicaciones, de vigilancia, y cualquier otro elemento equipamiento, infraestructura, para la prevención del delito y fiscalización por cuenta propia, o en asociación con la municipalidad de Rancagua y otras, así como otros organismos públicos o privados.

Para estos efectos, solamente debiera, a opinión de esta asesoría jurídica, realizarse un anexo de este convenio, ya existente del año 2019, incorporando entonces esta materia en forma expresa, y con ello entonces estaría en condiciones esta Corporación, de desarrollar todas las actividades que tienen que ver y si están relacionados con el equipamiento, el funcionamiento, y el personal, atendiendo tal como dijo el Señor Alcalde, que las Municipalidades enfrentarán en los próximos meses un proceso que ya ustedes lo conocen, que tiene que ver con esta disposición de la Contraloría General de la República, de incorporar a las dotaciones municipales, equiparando a las personas que trabajan a honorarios a la planta de contrata.

Entonces, eso es importante tenerlo presente al momento de adoptar una decisión en uno u otro sentido, es lo que yo puedo expresarles respecto a lo que hemos estudiado, sobre esta materia.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, es decir, estamos en condiciones por el Convenio existente ya para poder hacer justamente el traspaso, y además por la modificación de los estatutos.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Exacto, lo que pasa es que hay que terminarla estos trámites formales, que no sé cuánto tiempo, si usted me puede ayudar, Señor Secretario, de las modificaciones que usted le hizo a esto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Eso, yo te digo, si las observaciones están solucionadas mañana, mañana mismo se van a Santiago.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Y el otro elemento que hay que incorporar, sería entonces la ampliación del Convenio existente.

SEÑOR ALCALDE: Para anexar al convenio que ya está, desde el 2019.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Del 2019, y por tanto se anexa, con las nuevas modificaciones establecidas en los estatutos.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a dar la última palabra, y vamos a empezar la tabla del Concejo, vamos a ver si se vota ahora, o en un Concejo extraordinario, pero yo voy a reiterar ahora con lo planteado por el Director Jurídico, que, ya que existe un convenio, incluso para esta materia que se priorice y podamos hacer la transferencia a Seguridad Pública, eso es lo que vamos a plantear en este o en otro Concejo extraordinario, porque jurídicamente se puede hacer.

SEÑORA ANA MARÍA: En su correo, también está en el anexo del Convenio, de la ampliación de convenio.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Claro, pero todo eso hay que formalizarlo, una vez formalizado, se entiende parte integrante de este convenio suscrito en el año 2019.

SEÑOR ALCALDE: Okey, Directora y seguimos con la tabla.
Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo agradecer la claridad jurídica que nos entrega la Dirección Jurídica, y desde mi punto de vista no hay ningún obstáculo, para poder aprobar los recursos para esta iniciativa, un día más esperando vigilancia, o mejorar la vigilancia en las calles, son varios delitos más de los cuales yo por lo menos, no quiero ser responsable.

SEÑOR ALCALDE: ¿algún elemento más que agregar? Ya está enviado ¿no?

Entonces vamos a ir al primer punto de la tabla, y después vamos a seguir con las presentaciones.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Perdón, Señor Alcalde, es que me faltó un elemento, que es bueno que este honorable Concejo, tenga a la vista, y tiene que ver con un Dictamen emanado por la Contraloría General de la República, cuyo número es el 113751 del año 2021, de fecha 11 de junio de 2021.

Y cito, lo importante para que también tengan otro elementos de análisis, lo cito "cabe recordar que de acuerdo con el inciso final del artículo N°40, de la ley N°18.695, a los Alcaldes y Concejales le son aplicables las normas sobre probidad administrativa establecida en la citada Ley N°18.575, siendo menester añadir que la contravención grave este principio constituye una causal de cese en estos cargos.

Por otra parte, se ha estimado pertinente recordar que los Alcaldes al ejercer la Presidencia de las Corporaciones Municipales, deben someterse a los principios que rigen el desempeño de la Función Pública, especialmente los de juridicidad y probidad, arbitrando medidas tendientes a que la actuación de los distintos agentes que intervienen en su gestión se desarrolle dentro del marco jurídico vigente, estando aquí el sujeto a responsabilidad civil, penal y administrativo, asimismo, es importante tener presente que quienes laboran en las Corporaciones Municipales, también deben observar el principio de probidad y que resulta procedente hacer efectiva la responsabilidad civil extracontractual en contra de las personas que administran o tengan cargos recursos públicos en dichas corporaciones, por lo que concurriendo los requisitos legales puede formularse el correspondiente reparo ante el juzgado de cuentas".

Y quiero decir con esto, que todos los agentes que forman parte de las Corporaciones, están sujetos también a estos principios de la Contraloría General de la Republica.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: ¿Cuál es el dictamen abogado?

SEÑOR CARLOS MORALES: 113751, del 11 de junio al 2021.

SEÑOR ALCALDE: Entonces pasa al punto número una tabla, que es el acuerdo para la suscripción de contrato, con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Laguna del Inca", ID 2402-63-LP22, por la suma de $60.403.111.-, IVA Incluido.

Vamos a pedirle al Jefe del Departamento de Estudio y Proyecto, Werner Diaz, que exponga.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Muy bien, buenas tardes Señor Alcalde, buenas tardes Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo, vecinos y vecinas de Rancagua, a continuación, procedo a compartir la presentación para solicitar a ustedes la aprobación de esta contratación, del proyecto de construcción de la Sede Comunitaria de Villa Laguna del Inca.

Está comenzando la presentación, espero que aparezca, bueno, esta licitación tiene como característica fundamental que es una licitación que tiene un financiamiento FRIL, tiene un monto disponible de $64.000.000.-, (sesenta y cuatro millones de pesos), y comenzó su publicación el 24 de junio.

A continuación, podemos observar en el certificado de disponibilidad presupuestaria, donde se indica que es un financiamiento FRIL, de $64.019.000.-, (sesenta y cuatro millones diecinueve mil pesos), certificado disponible N°64, del 28 de junio, y al superar las 500UTM, debe ser aprobado por el honorable Concejo Municipal.

Los plazos y etapas que se requieren para esta licitación comienzan el 24 de julio, con la fecha de publicación y teniendo una fecha estimativa de firma de contrato, el 16 de septiembre, por lo tanto,

estamos bastante bien dentro de los plazos que se establecen para este proceso, de hecho, aparece como fecha de adjudicación el 19 de agosto.

Para iniciar este proceso se comienza con la visita a terreno, ustedes pueden apreciar el acta original que siempre trato de mostrarlo, donde tenemos tres empresas que se presentan a la visita en terreno, abajo aparece un poco mejor descrita los nombres para que puedan ser legibles, JJR Ingeniería Limitada, CATO Ingeniería y Construcción Limitada, y Constructora Palenque Limitada, son las tres empresas que se interesan en asistir a la visita a terreno.

Posteriormente a ello, viene el proceso ya de apertura de las ofertas, donde nos encontramos que esta oferta, o estas ofertas, solamente se reducen a una empresa "Constructora Palenque Limitada", con un total de la oferta de $50.758.917.-, (cincuenta millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos), más IVA, de todas maneras, y al haberse presentado esta empresa, se debe hacer la evaluación respecto de la característica de esta empresa o lo que presenta para esta licitación.
En el caso particular de la evaluación de la experiencia, y dado que Dirección de Control, acertadamente nos solicita hacer un análisis detallado respecto de los antecedentes que se presentan para las diversas licitaciones, particularmente en este caso tuvimos, a pesar de la vasta experiencia que la empresa presenta, para para esta licitación, logramos cuantificar efectivamente dos de estas experiencias, teniendo una sumatoria de 167, 74 m2 solamente certificables.
Y esto lo pongo a colación, porque tiene alguna connotación respecto del puntaje final que obtiene la empresa.

Luego hacerse un análisis económico, este análisis económico lo muestro también dado que las bases se establecen que la capacidad económica exigida para poder participar de esta propuesta deberá ser igual o superior al 20% del monto máximo disponible, en esta valuación, como ustedes se pueden dar cuenta, existe un porcentaje que es la primera columna amarilla, donde aparece un porcentaje y ahí nos dice el porcentaje que tiene disponible la empresa respecto de este monto máximo disponible, que es 557,86%, bastante más alto de lo mínimo requerido, que es el 20%, por lo tanto, cumple en el ámbito del análisis económico.

Una vez ya realizado estos dos análisis por parte de la Comisión de Evaluación, se hace el resumen de esta evaluación y podemos determinar que tiene como oferta económica un puntaje de 50 puntos, capacidad económica, 15 puntos, en el caso de la experiencia en obra de edificación, que yo hice, un pequeño paréntesis recién, tiene 15 puntos, y abajo ustedes pueden apreciar que hay una tablita donde dice que es el máximo de la pequeña evaluación, dice 30 puntos, producto de esta evaluación, tiene 15 puntos menos de puntaje final, obteniendo la totalidad respecto de la formalidad de la presentación de la oferta y, finalmente una sumatoria de 85 puntos finales de evaluación.

Dado esta situación, la Comisión de Evaluación, hace la presentación de este informe en qué Dirección de Control, aprueba respecto del procedimiento de revisión, y sugerencia de adjudicación, por lo tanto, se solicita al notable Concejo Municipal, aprobar la adjudicación de la presente licitación al oferente “Constructora Palenque Limitada” por la suma de $60.403.111.-, (sesenta millones cuatrocientos tres mil ciento once pesos), IVA incluido.

Esta es la presentación Honorable Concejo Municipal, Señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿alguna consulta, algún Concejal o Concejala?

Si no hay consultas procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal, no está.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato, con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Laguna del Inca", ID 2402-63-LP22, por la suma de $60.403.111.-, IVA Incluido.

2.- Informe Comisión Social e Integración:

- Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.
- Subvención Club de Cueca Clodomiro Barril.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos al punto número dos de la tabla, que es el informe de la Comisión Social e Integración, con dos puntos, la subvención de Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua, y subvención Club de Cueca Clodomiro Barril.

Concejal informante, Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Señor Alcalde, dado que el día de ayer no pude estar por un tema de salud justificado, lo avise en Secretaría Municipal, tengo un informe pendiente de la Comisión anterior Social, más estos dos informes.

El informe pendiente que no pude rendir ayer, guarda relación con la visita que tuvimos en una Comisión Social de la agrupación calle, quienes nos rindieron cuenta de su trabajo y funcionamiento, en cuanto al apoyo que ellos brindan a las ollas comunes en la comuna de Rancagua, y también al albergue que se encuentra en edificio municipal de calle Martínez de Rosa.

Lo que ellos nos informan, es que reciben de manera directa tarjetas, Gift Card, y vales de gas por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y ellos lo administran haciendo ellos la función y la distribución a cada una de las ollas comunes de Rancagua.

Además, nos informan que existe una diferencia entre lo que ellos reciben, versus lo que la Dirección de Desarrollo dice entregar, por tanto, en la Comisión lo que se determinó es sugerirle al Señor Alcalde, que se pueda realizar una investigación, dado que consideramos en ese minuto por unanimidad de los Concejales presentes, que consideramos irregular de algún modo, que personas naturales estuvieran administrando recursos municipales y haciendo la distribución de los recursos municipales y no funcionarios, principalmente eso en cuanto al primer punto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, con respecto al primer punto, que lo escuche atentamente, porque efectivamente quedo pendiente ayer, no podía haber sido tocado en esto, porque es Concejo extraordinario, esto es punto de tabla, pero me parece importante que en eso este la Directora de Desarrollo Comunitario.

Informarlo en el tema siguiente, porque acá, hubieron artas declaraciones, que una vez candidato a Concejal, de hecho de un partido político, de consejero regional, de haciendo aseveraciones, exigiendo al Municipio ciertas cosas, cuando hay una normativa y hay un presupuesto que se invirtió en esa materia, entonces yo creo que es súper importante que esté la Directora de Desarrollo Comunitario, y así podemos justamente dar claridad de un albergue que además siempre se supo que tuvo fecha de término, que no es una responsabilidad municipal, es una responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, entonces, lo dejamos pendiente, pero le vamos a pedir a la Directora de Desarrollo Comunitario, que lo exponga.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Perfecto, yo solamente transmito la información tal cual fue.

En cuanto a la Comisión que se celebró, la segunda Comisión, efectivamente recibimos al Club de Cueca Clodomiro Barril, quienes expusieron detalladamente cuál era su intención de actividad, que es la presentación de cueca laboral, donde cada Organización de Rancagua, Organizaciones privadas y públicas, tiene la oportunidad de presentar una cueca en un evento que ellos tienen planeado realizar, hacen un aporte importante por parte de ellos, de demás de un millón de pesos, y también están pidiendo esta subvención para poder tener la totalidad y desarrollar la actividad.

Y, efectivamente, también recibimos a la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, quienes nos entregaron un informe y un avance de cuáles son los gastos que realizarían con la subvención que está para su discusión, ese es Alcalde, gracias.

A perdón, un detalle super importante, en el día de la Comisión, donde recibimos la Comisión de Innovación, no se votó, efectivamente no se votó la aprobación de lo que estaban proponiendo, dado que consideramos los Concejales que faltaban antecedentes y profundizar más los detalles y el desglose de cada uno de los ítems, por lo tanto, no fue aprobado, ni votado.

SEÑOR ALCALDE: Yo en este caso, le pedí a la Directora de Innovación, que pudiera justamente dar respuesta a lo que los Concejales ayer plantearon, justamente del desglosé en este tema, yo quiero separar dos cosas, una tiene que ver con la subvención a Corporación de innovación, e insiste en algo que lo voy a colocar también para ser tratado en la Comisión Social, a propósito de la claridad jurídica que nos da el Director Jurídico, para el traspaso de Seguridad Pública.

Entonces, le voy a pedir que exponga y aclaren las dudas con respecto a ese tema de Innovación, y le voy a pedir a Jorge Jocelin, además, que establezca también cuál es la relevancia, la importancia del traspaso que hoy día podríamos hacer por este convenio de los $140.000.000.-, (ciento cuarenta millones de pesos), para Seguridad Pública.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: . Estamos hablando con los Concejales, insisto yo, que esto se requiere de una nueva Comisión, más que analizarlo hoy día, analizarlo en profundidad en una nueva Comisión, y un nuevo Concejo Extraordinario, y esa Comisión puede ser mañana mismo, el Concejo también.

SEÑOR ALCALDE: Si me parece, no habría problema, yo podríamos citar a Concejo Extraordinario en la mañana, espero que aquí el tema de los horarios después no cause alguna discusión, con respecto que logre un acuerdo acá para que se cita a Comisión en la mañana, y después se haga el Concejo Municipal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tal cual como a usted le apura, a nosotros también, y créame que no hay un ánimo de confrontación, nada, solamente queremos que las cosas se hagan bien, que se nos clarifiquen, y es por eso que estamos pidiendo esta nueva Comisión, para analizar punto por punto, y ver ahí sí se puede aprobar o rechazar simplemente eso.

SEÑOR ALCALDE: Yo no tengo, ninguno opinión con respecto a la disposición de cada uno de los Concejales, yo creo que aquí cada uno es libre de votar a favor, o en contra de lo que le parezca, lo que sí, yo quiero colocar el sentido de urgencia, y comparto con el Concejal Arellano, cuando dice que un día más, sin Seguridad Publica, sin patrullaje, sin duda es un día que afecta a las personas.

Entonces, si está la disposición, porque en algún momento se pidió Comisión y por distintos motivos no se pudo hacer, mañana se puede hacer la Comisión temprano, no sé si estará la disposición del Presidente, el Concejal Guzmán, lo hacemos a las 09:00 horas, y a las 10:00 horas, se cita a Concejo Extraordinario.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, este Concejo siempre ha tenido la disposición a participar en todas las Comisiones, y en todo lo que es de seguridad se ha aprobado, yo creo que no hemos rechazado absolutamente nada, por lo demás, hay un antecedente que es bastante relevante en esto, es sobre la modificación de los estatutos, ya que entiendo yo, y lo que entendí yo de su parte y le agradezco mucho la claridad, es que mientras estos estatutos no salgan en su modificación, en estricto rigor no existen.

Porque tienen que aprobarse, tienen que inscribirse, para que sean validados, entonces la temática de seguridad, por más que haya sido modificada interna, mientras este no esté regularizado, en estricto rigor, nosotros no podríamos estar entregando recursos para una temática que no existe en esas Corporación.

Y eso no lo manejábamos, entonces, y con respecto a los anexos, claro, se tiene que hacer un anexo, pero ese anexo tiene que volver a pasar por Concejo, para que pueda ser entregado, porque ya es un nuevo acuerdo que tiene la Municipalidad con la Corporación, un anexo de acuerdo, un acuerdo para las Corporaciones, tiene que pasar por acuerdo de Concejo, entonces estábamos a punto de aprobar recursos a una Corporación, que en estricto rigor no tenía esa potestad para ejecutar esas labores y eso es sumamente, a nivel administrativo, es sumamente grave, entonces hay que tener la claridad cuando pedimos seriedad de los asuntos en este momento, la Corporación de Innovación, no tiene la modificación de su potestad, no está inscrita, el Secretario Municipal lo acaba de decir que tiene que despacharlo para que sea inscrito y eso todavía no existe.

Entonces, qué bueno que haya aparecido esto acá, pero creo que, aunque lo apuremos en estricto rigor jurídico, no estamos en la posición de incorporar recursos a algo que no existe, eso, Señor Alcalde, frente al punto.

SEÑOR ALCALDE: Rodrigo, por favor.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Si, lo que pasa es que yo quiero que nuestro Secretario, precise solamente cuál fue la observación que usted le hizo a esos instrumentos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo que pasa, es que los instrumentos están bien, está todo el texto está perfecto, lo que pasa es que hubo un error en la notaría, se llevó para protocolizarla, y tiene que ser aprobado por escritura pública, es decir, cada uno de los socios tiene que firmar, para que tenga la validez legal, y eso se va a hacer mañana.

SEÑOR ALCALDE: A ver, yo quiero plantear una cuestión con mucha franqueza, cuando se quiera buscar algún tema de obstáculos, para cualquier tema de aprobación o rechazo, se puede buscar, mil formas, acá hay un convenio que efectivamente está, que lo leyó el abogado, está la disposición e incluso se pueden aprobar los recursos y traspasar cuando esté el cumplimiento completo.

O sea, si existiera la voluntad, estamos hablando de una temática importante, es decir, esa observación de traspaso se puede justamente observar y no traspasar, pero tiene que ver yo creo con un tema de voluntad, verdad, creo en eso, acá tenemos muchas juntas de vecinos que están esperando al Registro Civil, pero durante meses y meses porque no está la capacidad, no está la capacidad, por ejemplo, de poder validar a todas las juntas de vecinos con la nueva Ley de Junta de Vecinos, no por ello hemos frenado también el apoyo, en muchas de las de las de las acciones y del de los proyectos, así que con franqueza, acá perfectamente sí está la voluntad, se puede aprobar, y esos detalles que tienen que ver con algo que es de forma del notario, además, ni siquiera de fondo, se puede entregar al Concejo Municipal para la tranquilidad y no se hace ningún traspaso de recursos, y eso no está concretado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, disculpe, incluso es más, es tanto el taco, que hay en el Registro Civil, que nuevamente se amplió hasta el 31 de diciembre, la vigencia de las directivas, ahora que es lo que pasa, en este caso particular, en este caso particular, ya hicimos los contactos correspondientes con el Registro Civil, a fin de que se le dé la celeridad a esto, es el registro final, así que por eso si mañana tenemos listo todo eso, mañana mismo se despacha y la próxima semana lo tenemos listo.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Gracias Alcalde, yo quiero solamente precisar, claro, son cosas de forma, eso es muy importante, este instrumento que yo le cito, es como el Convenio madre, de esta de

esta relación que existe entre la municipalidad de Rancagua con la Corporación.

Tal como dice el Alcalde, esto puede estar sujeto a una condición, yo recuerdo tiempo atrás que ustedes en una sesión, aprobaron un COMODATO que faltaba que los vecinos de ese inmueble se pusieron al día, para hacer una ampliación del COMODATO o un nuevo COMODATO, Tengo la duda, pero se puso la condición, Mientras ello no ocurra, el COMODATO no se entrega.

Para que tengan los efectos jurídicos respectivos, en este caso, obviamente, que ustedes deben saber los detalles del proyecto, pero desde el punto de vista de esta formalidad, pueden ir por carriles paralelos mientras se están desarrollando el fondo, obviamente que se puede ir subsanando la forma, eso.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo creo así la verdad, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero de verdad, hacer un llamado a mis colegas al tema de la sensatez aquí, y estamos frente a un problema grave, yo en este momento, estamos con Toledo en un seminario, en que estamos realmente complicados, con lo que está pasando, en Chile estamos con problemas graves, y es fundamental el trabajo municipal de prevención para poder hacerlo, y no existe otra posibilidad que no sea mejorando la vigilancia, no es un tema de más Carabineros, acabamos de tener una baja de ochocientos Carabineros en Chile, en todos los retenes, y tenencias, y comisarías, y están llenos de vehículos malos, por lo tanto, aquí es un tema de sobrevivencia, perdone que sea claro, teniendo la certeza jurídica que nos entrega el Director, pero además claramente tiene que ver con un tema forma no de fondo, lo de fondo desde mi punto de vista esta aclarado, absolutamente está aclarado, entonces aquí es un tema claramente voluntad, y ese es el llamado que yo quiero hacerle a mis colegas, que aprobemos la parte que corresponde a seguridad, porque solo así vamos a dar muestras concretas, sobre todo cuando tenemos un agitador que está llamando todos los días a protestas, y responsabilizándonos a nosotros como Municipio y en el Municipio somos los Concejales y el Alcalde parte de esta responsabilidad, y a mí no me gustaría aparecer frente a la opinión pública, postergando una decisión que tiene un problema de forma, no de fondo, eso gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si yo estoy de acuerdo, bueno, teniendo en consideración eso, citemos para mañana Comisión, a las 9:00 horas, y Concejo extraordinario a las 10:00 horas, en este caso, ¿usted tiene disponibilidad Concejal, como Presidente de la Comisión?

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Siempre tengo la disponibilidad Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, por el Concejal Guzmán, cite la Comisión Social y a las 10:00 horas, una cita para el Concejo.

Entonces yo, hago el llamado también, respecto a este tema, aquí hay gente que está sacando provecho político, aquí hay gente que de mala leche está atacando al Municipio, y el enorme esfuerzo que está haciendo la Municipalidad de Rancagua.

Por tanto, algo que finalmente estamos generando como un proyecto que no es del Alcalde, es municipal, de gran beneficio de los vecinos y vecinas de Rancagua, me parece que es importante que nosotros lo aprobemos, mañana se puedan ver todos los detalles, pero que se puedan aprobar los recursos, porque la única forma y bien lo decía el Concejal Arellano, yo también tengo la información de Carabineros, que esta es la forma que tienen los Municipios de poder hoy día controlar la inseguridad pública, lo podamos hacer lo más prontamente posible, porque cada día cuenta, en materia de seguridad en nuestra ciudad de Rancagua.

Mañana se juntan en Comisión, y se cita a Concejo Extraordinario, estimado Secretario, que salga ahora la convocatoria para que no tengamos algún tema de horario, o algo así, con toda la información.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Nosotros mañana estamos a esa hora en clases, me parece que hay un recreo aproximadamente a las 10:30 horas, y para no ocurra que incurramos en una falta por salir del tema, porque nosotros registramos firma en entrada y salida, entonces podríamos hacerlo lo mejor tipo 10:30 horas.

SEÑOR ALCALDE: Si, no sé si hay alguna objeción de los Concejales acá, de los Concejales que están presentes.

El Concejo lo podríamos citar a la 10:30 horas, eso lo cito yo, así que se puede fijar las 10:30 horas, para que tengan ahí el tema.

Entonces dejamos así establecido Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Entonces a la 09:00 horas, la Comisión, y a las 10:30 horas, Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero disculpa, escuché claramente que tienen un recreo, y yo no sé si es factible en un recreo poder votar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: treinta minutos, Concejal de Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No importa, aunque sean treinta minutos, está en Comisión de servicio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno, si usted quiere dificultar mi participación, me retiro altiro, para que vamos a esperar.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pido, le pido a Carlos, usted es más antiguo en esto, le pido que me respete, usted sabe que cuando un Concejal está hablando no puede ser interrumpido, por otro, además usted fue Alcalde, le pido respeto, así que, por lo tanto, los recreos yo los conozco, no son justo a la hora, no duran lo que se dice, por lo tanto, tengo la duda, si puedan participar ellos mañana.

SEÑOR ALCALDE: Si sabes que, para que puedan estar todos los Concejales, bueno me parece que es una materia que es relevante, lo citamos el día lunes, lo citamos el día lunes mejor, y así evitamos todos estos dimes y diretes, o estas cosas, lo citamos el día lunes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Pero la Comisión ¿la hacemos mañana igual?

SEÑOR ALCALDE: No, el día lunes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Igual a las 09:00 horas, y a las 10:00 horas.

SEÑOR ALCALDE: Si, el día lunes, queda citado así, queda establecido a las 09:00 horas, Comisión Social, y a las 10:00 horas Concejo Extraordinario.

Tiene la palabra Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, muy puntual, independiente de la premura que le demos municipalmente, y la disponibilidad de los Concejales, mientras no se anexe el Convenio y no se protocolicen los documentos correspondientes, no se va a poder hacer uso de estos dineros, entonces nosotros podemos darle toda la premura que queramos, pero hay que ver este otro lado.

De hecho, aunque aprobemos hoy día los recursos, no podrían ser utilizados para lo que corresponde y la seguridad, entonces, el argumento del Concejal Arellano se cae, porque aun así no se podrían utilizar los dineros, yo creo que aquí hay que hacer las cosas bien y con calma, que los documentos estén como correspondan, y entregarle toda la seguridad a nuestros vecinos y vecinas, pero de la forma correcta, como debe ser.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejala, por eso planteé en un primer momento de que, efectivamente, los recursos se pueden aprobar si hay un tema de forma, y que se traspasan en el momento en que esté todo en orden, y eso se puede dejar incluso como un acuerdo de aprobación, como una reserva, eso está, cómo ha pasado en otras oportunidades en este Concejo, o sea, en esta materia me parece que es mucho más importante, que tiene que ir con la seguridad pública.

Voy a dar la última palabra al Concejal Arellano y, ninguna otra palabra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, ya que fui aludido por mi amiga Valentina, yo quiero recordar que varias veces se han aprobado, por todos los Concejales presente que están aquí en este momento, algunas veces hemos aprobado proyectos que han faltado, o que hemos tenido que modificar alguno, y aquí es la fuerza de voluntad, pero además recuerden que esto tiene que ver con el proceso de los choferes y los fiscalizadores y que no van a tener noventa, o quizás hasta un mes y medio más, así que tenemos suficiente tiempo para eso Alcalde yo creo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, dicho eso, la última palabra, damos por finalizada la sesión extraordinaria número sesenta y tres del Concejo Municipal, gracias a los Concejales y Concejalas.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.
- Subvención Club de Cueca Clodomiro Barril.

Siendo las 16:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.